



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEDE PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N° 035 -
QUILLÓN, Enero 30 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Solicitud de Patente Comercial de la Inmobiliaria ALINTUE LTDA..
2. El Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón, N° 003, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 01 celebrada con fecha 09 de Enero de 2012
3. La Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
4. Ley de Rentas Municipales D.L. N° 3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999.
5. La Ley N° 19.749, Microempresas Familiares.
6. la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTORGUESE** Patente Comercial de "CABAÑAS DE TURISMO", a nombre de **INMOBILIARIA ALINTUE LTDA.** R.U.T. N° 76.110.726-7, cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en calle Av. O'Higgins N° 1.230 de la Comuna de Quillón.

2. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la I.Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIMÉ CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/JPP/jvb.-

DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- JEFE DE RENTAS Y PATENTES
- UNIDAD DE INSPECCION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL